


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026- 094517 - DEBOY-20.1

Duitama, 18 de abril de 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Carrera 11 No. 19 – 85 Centro Histórico
 Ciudad. -

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato u orden de compra No. **95-7-20234-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X


Periodo del informe de supervisión

Desde	08/04/2026	Hasta	17/04/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


- Mediante comunicación oficial No. **GS-2025-181597-DEBOY**, el señor coronel, **JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO** obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al jefe del Establecimiento Primario de Atención en Salud ESPRI Duitama.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual X
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (8)**
 1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 08/09/2025 y el 07/10/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-217477-DEBOY del 08/10/2025 radicado en GEPOL al señor coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 08/10/2025 y el 07/11/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-242074-DEBOY del 08/11/2025 radicado en GEPOL al señor coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 08/11/2025 y el 07/12/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-267631-DEBOY del 08/12/2025 radicado en GEPOL al señor coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, Comandante Policía Metropolitana de Tunja
4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 08/12/2025 y el 31/12/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-284247-DEBOY del 31/12/2025 radicado en GEPOL al señor coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, Comandante Policía Metropolitana de Tunja
5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/01/2026 y el 07/01/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-006733-DEBOY del 08/01/2026 radicado en GEPOL al señor coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, Comandante Policía Metropolitana de Tunja
6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 08/01/2026 y el 07/02/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-033311-DEBOY del 08/02/2026 radicado en GEPOL al señor coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, Comandante Policía Metropolitana de Tunja
7. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 08/02/2026 y el 07/03/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-058988-DEBOY del 08/03/2026 radicado en GEPOL al señor coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, Comandante Policía Metropolitana de Tunja
8. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 08/03/2026 y el 07/04/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-085832-DEBOY del 08/04/2026 radicado en GEPOL al señor coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20234-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de Servicios Profesionales como PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN TERAPIA FÍSICA , para la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá ESPRI DUITAMA
Contratista	MARIA TERESA PINTO SANABRIA
Representante legal	No Aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$20.092.856,66
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Vigencia 2025 por valor de \$10.320.421,83 y Vigencia 2026 por valor de \$9.772.434,83 Para un total de \$20.092.856,66
Plazo de ejecución inicial	SIETE (07) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/09/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	17/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Adiciones	No Aplica	
Modificatorios	No Aplica	
Prorrogas	No Aplica	
Otros	No Aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El Coordinador del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Duitama desarrollo los seguimientos a las actividades desarrolladas por la profesional en beneficio de nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Ejecutar los protocolos, procesos, y guías de manejo del departamento de enfermería dando cumplimiento a los estándares establecidos (cumple)
2. Orientar vigilar y acompañar en caso necesario al paciente durante su estancia en el servicio o traslado a los diferentes departamentos de diagnóstico y tratamiento con solicitud de estudio (cumple)
3. Participar en programas de socialización, evaluación con el fin de mantenerse actualizado e informado (cumple)
4. Informar y evidenciar situaciones que se generen de la atención en salud (evento adverso) para así dar atención de manera oportuna (cumple) manejo de bilógicos, transporte, envase, y conservación de los mismos de acuerdo a lo estipulado resolución 412 del 2000 (cumple)


Realiza las acciones establecidas en la gestión documental aplicando la normatividad vigente (cumple)

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social	SI	No. 8376134075 del 20/04/2026


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Establecí la valoración del paciente y registré la historia clínica.
Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar un plan terapéutico y realizar el tratamiento fisioterapéutico a pacientes de consulta externa y hospitalizada y visitas domiciliarias de acuerdo a la necesidad y al requerimiento que en términos	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Plantee unos objetivos terapéuticos, se diseñe su plan terapéutico y el tratamiento fisioterapéutico

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
generales incluye aplicación de calor húmedo, crioterapia, ultrasonido, tens, masaje, drenaje, linfático manual.		
Aplicar métodos de evaluación inicial y final, la utilización de escalas de valoración funcional y test de balance articular, muscular, sensitivo, circulatorio, así con la evaluación del dolor.	SI <u>X</u> NO__	Aplice métodos de evaluación inicial y final.
Evaluar y entrenar al paciente a compensar las diferencias sensoriales preceptuales y cognoscitivas.	SI <u>X</u> NO__	Evalúe y entrene al paciente a compensar las diferencias sensoriales preceptuales y cognoscitivas.
Promueve aprendizaje de habilidades y capacidades físicas pérdidas o no desarrolladas previamente por el paciente	SI <u>X</u> NO__	Promoví aprendizaje de habilidades y capacidades físicas pérdidas
Considera las necesidades, motivaciones, intereses, potenciales y recursos individuales	SI <u>X</u> NO__	Se motiva al paciente a continuar tratamiento.
Lograr que el paciente participe y colabore activamente con la rehabilitación	SI <u>X</u> NO__	Paciente participa y colabora en su tratamiento
Educación a la familia en lograr la independencia del paciente y reducir la sobreprotección	SI <u>X</u> NO__	Integración de la familia en el tratamiento.
Estimular el adiestramiento y la ejecución de actividades de ocupación en enfermos mentales y general en personas de la tercera edad	SI <u>X</u> NO__	Capacitar a los enfermos mentales y adultos mayores
Evaluar y tratar la disfagia en colaboración con logofoniatra y enfermería	SI <u>X</u> NO__	Trabajo en equipo multidisciplinario
Evaluar y entrenar en actividades del auto cuidado como verse, comer, higiene personal y en otras actividades de la vida diaria para lograr la mayor independencia posible	SI <u>X</u> NO__	Entrenamiento en actividades de la vida diaria
Educación y orientación al paciente y a sus cuidadores sobre técnicas y estrategias que permitan facilitar la adaptación de los objetos de uso cotidiano	SI <u>X</u> NO__	Reeducar al paciente y a sus cuidadores sobre su rehabilitación
Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta en lecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.	SI <u>X</u> NO__	Se da manejo de paciente en cama e higiene postural del cuidador.
Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa, para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista.	SI <u>X</u> NO__	Se realiza plan casero
Vigilar la conservación y el buen estado del material que se utiliza en fisioterapia, así como de los aparatos, procurando que estén en condiciones de perfecta utilización	SI <u>X</u> NO__	Cuidar de equipos terapéuticos disponibles
Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anomalía o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia de los pacientes	SI <u>X</u> NO__	Intercomunicación profesional

Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente	SI <u>X</u> NO__	Se trabaja con equipo multidisciplinario
Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	SI <u>X</u> NO__	Reportar eventos adversos y reacción adversas al comité de Seguridad del paciente
Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la resolución número 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	SI <u>X</u> NO__	Se guarda custodia de historias clínicas
Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo	SI <u>X</u> NO__	Se realiza archivo documental de terapia física
Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar un plan terapéutico y realizar el tratamiento fisioterapéutico a pacientes de consulta externa y hospitalizada y visitas domiciliarias de acuerdo a la necesidad y al requerimiento que en términos generales incluye aplicación de tens, masaje, drenaje, linfático manual	SI <u>X</u> NO__	Se plantea objetivos terapéuticos, según guía de manejo de rehabilitación
Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta en lecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.	SI <u>X</u> NO__	Se da manejo de paciente en cama e higiene postural del cuidador.
Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa, para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista	SI <u>X</u> NO__	Se da un plan casero de acuerdo a la patología
Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud	SI <u>X</u> NO__	Reportar eventos adversos y reacción adversas al comité de Seguridad del paciente
Portar el carnet institución que lo identifique como contratista de la unidad prestadora de salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual	SI <u>X</u> NO__	Se porta el carnet en un lugar visible
Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la unidad prestadora de salud Boyacá.	SI <u>X</u> NO__	Se asiste en reuniones virtuales y presenciales según el requerimiento
Actuar con forme a lo establecido según los protocolos de atención de urgencias y/o guías de manejo fijadas para el sistema de salud de la Policía Nacional; de igual forma no ejecutar	SI <u>X</u> NO__	Adherencia a guías de manejo en rehabilitación

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
procedimientos sin pertinencia medica al igual que formular medicamentos que no se encuentren contemplado el acuerdo de medicamentos; lo anterior so pena de efectuarse el descuento estos valores de los honorarios de los profesionales que prestan sus servicios a la Policía Nacional.		
Ingreso de los usuarios al SISAP. Ingreso y salida de insumos en el KARDEX.	SI X NO__	Se ingresan de los usuarios al SISAP. Ingreso y salida de insumos en el KARDEX.
El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la en la nacionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI X NO__	Se cumple con el horario de la macro agenda
El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso "dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos	SI X NO__	Se reportan eventos adversos en los 5 primeros días siguientes a su ocurrencia
Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	SI X NO__	Se guarda total confidencialidad
Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información	SI X NO__	Se guarda total confidencialidad

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial		
Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional	SI X NO __	Se cumple de la normatividad.
Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá o el supervisor del contrato.	SI X NO __	Se cumplirán las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá o el supervisor del contrato.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (220) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional realizará los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por **SIETE (07) MESES Y DIEZ (10) DÍAS**, que se efectuarán entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad. Cada pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.739.935,00)**. De

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

acuerdo a la Resolución No 193 del 14/05/2024 "Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Dirección de Sanidad". Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 13 del presente contrato: los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, **LA CONTRATISTA** deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual forma teniendo en cuenta la **Ordenanza 030** del 25 de octubre del 2005 " **POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**" y el Comunicado **035** del 26 de agosto del 2022 " **POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC**" el Contratista realizará el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, echo este proceso se generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, **LA CONTRATISTA** deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Dentro de la información suscrita se puede evidenciar en los porcentajes de pago la presente información así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$20.092.856,66	100%
Valor total de las entregas	\$20.092.856,66	100%
Valor total facturado	\$20.092.856,66	100%
Valor facturado pendiente	\$913.311,66	5%
Valor pagado	\$19.179.545,00	95%
Valor pendiente de entrega	\$00,00	00%


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor de ducciones	No. orden de pago
Cuenta de cobro No. 9	\$913.311,66	Del 08/04/2026 al 17/04/2026	\$913.311,66	9	\$0,00	\$0,00	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

El cumplimiento contrato se evidencia de manera normal el contratista cumple con las responsabilidades asignadas para el objeto del mismo.

De acuerdo al Nuevo Módulo de Contratación MCT, se ajustan las fechas de entrega del informe de supervisión, para dar la periodicidad de acuerdo a la fecha de inicio del contrato.

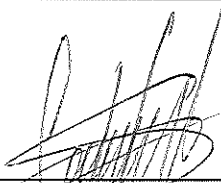
Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

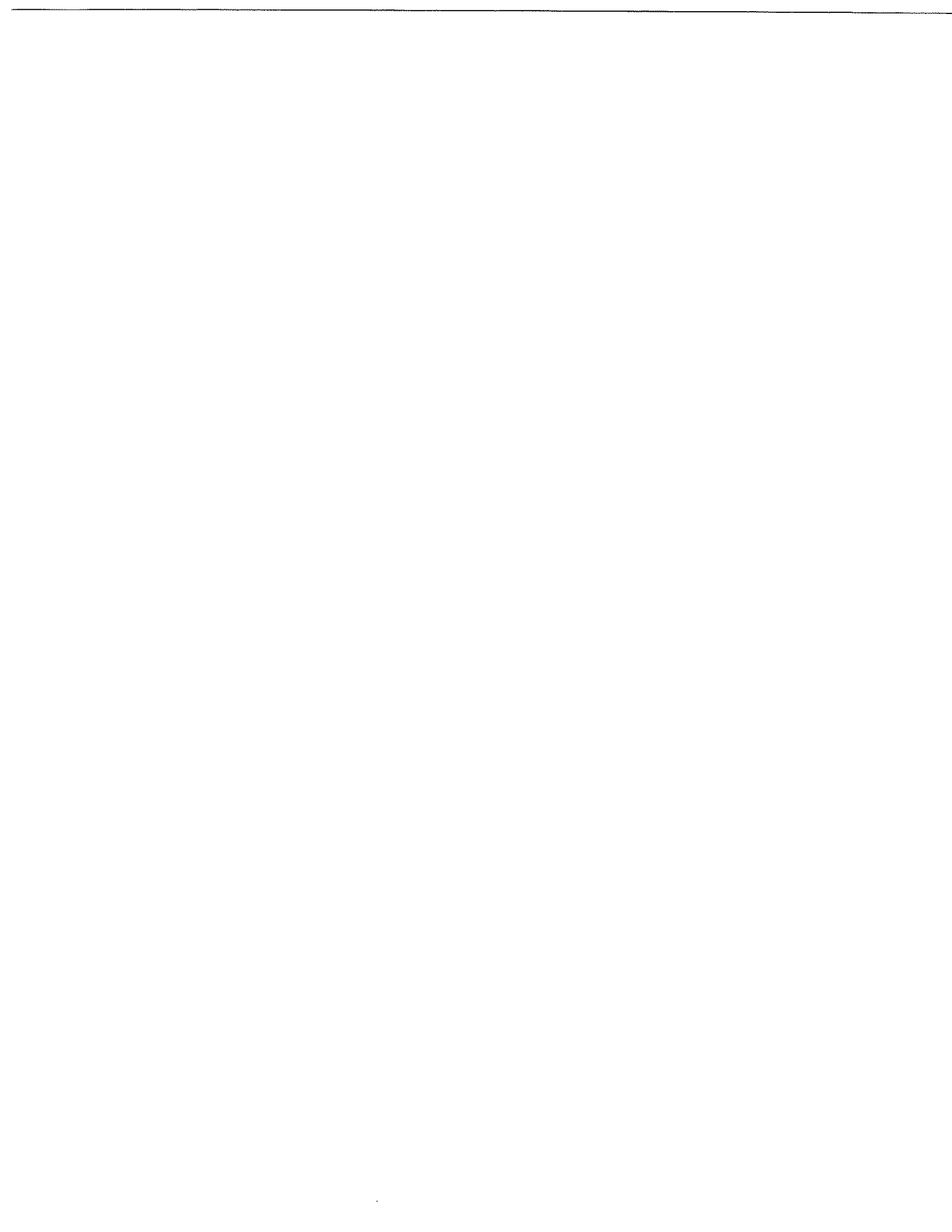
El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,




Subintendente CARLOS ANDRÉS GIL ANGARITA
 Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Duitama(E)
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 95-7-20234-25
 Correo electrónico: deboy.espri-dui@policia.gov.co
 No. Celular: 350-5561017



Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Duitama, 18 de abril del 2026																
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá – Metropolitana de Tunja																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20234-25																
Constancia de recibido No.	9																
Contratista:	MARIA TERESA PINTO SANABRIA																
NIT del contratista:	24.049.795																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de Servicios Profesionales como PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN TERAPIA FISICA, para Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá ESPRI DUITAMA																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$20.092.856,66 distribuidos de la siguiente manera, \$10.320.421,83 para vigencia 2025 y \$9.772.434,83 para vigencia futura 2026.																
Plazo de ejecución:	08/09/2025 AL 17/04/2026																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica																
Lugar de ejecución y/o entrega	Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá - Establecimiento Primario de Atención en Salud Duitama, carrera 16 n° 10-07 Barrio El Carmen																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	No aplica																
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente CARLOS ANDRES GIL ANGARITA Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Duitama (E)																

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	08/04/2026 AL 17/04/2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES DEBOY	16	Profesional universitario en Terapia Física	\$913.311,66	\$913.311,66	\$0,00	\$913.311,66
Acta de recepción de bienes	No Aplica						


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
9	18/04/2026	\$913.311,66	\$0,00	\$913.311,66
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$913.311,66	\$0,00	\$913.311,66

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como Profesional universitario en Terapia Física de 6 horas diarias, 33 horas semanales y 143 horas mensuales de acuerdo a la tabla de honorarios establecida en la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024 de la Dirección de Sanidad en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Duitama, la contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado.


Informe de Actividades Mensual: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro No. 9 correspondiente al periodo del 08 de abril al 17 de abril del 2026.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisora acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.


No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Establecí la valoración del paciente y registré la historia clínica.
2	Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar un plan terapéutico y realizar el tratamiento fisioterapéutico a pacientes de consulta externa y hospitalizada y visitas domiciliarias de acuerdo a la necesidad y al requerimiento que en términos generales incluye aplicación de calor húmedo, crioterapia, ultrasonido, tens, masaje, drenaje, linfático manual.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Plantee unos objetivos terapéuticos, se diseñe su plan terapéutico y el tratamiento fisioterapéutico
3	Aplicar métodos de evaluación inicial y final, la utilización de escalas de valoración funcional y test	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Aplice métodos de evaluación inicial y final.

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	de balance articular, muscular, sensitivo, circulatorio, así con la evaluación del dolor.		
4	Evaluar y entrenar al paciente a compensar las diferencias sensoriales preceptuales y cognoscitivas.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Evalué y entrene al paciente a compensar las diferencias sensoriales preceptuales y cognoscitivas.
5	Promueve aprendizaje de habilidades y capacidades físicas pérdidas o no desarrolladas previamente por el paciente	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Promoví aprendizaje de habilidades y capacidades físicas pérdidas
6	Considera las necesidades, motivaciones, intereses, potenciales y recursos individuales	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Se motiva al paciente a continuar tratamiento.
7	Lograr que el paciente participe y colabore activamente con la rehabilitación	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Paciente participa y colabora en su tratamiento
8	Educar a la familia en lograr la independencia del paciente y reducir la sobreprotección	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Integración de la familia en el tratamiento.
9	Estimular el adiestramiento y la ejecución de actividades de ocupación en enfermos mentales y general en personas de la tercera edad	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Capacitar a los enfermos mentales y adultos mayores
10	Evaluar y tratar la disfagia en colaboración con logopedista y enfermería	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Trabajo en equipo multidisciplinario
11	Evaluar y entrenar en actividades del auto cuidado como vestirse, comer, higiene personal y en otras actividades de la vida diaria para lograr la mayor independencia posible	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Entrenamiento en actividades de la vida diaria
12	Educar y orientar al paciente y a sus cuidadores sobre técnicas y estrategias que permitan facilitar la adaptación de los objetos de uso cotidiano	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Reeducar al paciente y a sus cuidadores sobre su rehabilitación
13	Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta en lecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Se da manejo de paciente en cama e higiene postural del cuidador.
14	Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa, para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista..	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Se realiza plan casero
15	Vigilar la conservación y el buen estado del material que se utiliza en fisioterapia, así como de los aparatos, procurando que estén en condiciones de perfecta utilización	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Cuidar de equipos terapéuticos disponibles
16	Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anomalía o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia de los pacientes	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Intercomunicación profesional
17	Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Se trabaja con equipo multidisciplinario
18	Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Reportar eventos adversos y reacción adversas al comité de Seguridad del paciente
19	Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NUMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Se guarda custodia de historias clínicas

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

20	Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se realiza archivo documental de terapia física
21	Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar un plan terapéutico y realizar el tratamiento fisioterapéutico a pacientes de consulta externa y hospitalizada y visitas domiciliarias de acuerdo a la necesidad y al requerimiento que en términos generales incluye aplicación de tens, masaje, drenaje, linfático manual	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se plantea objetivos terapéuticos, según guía de manejo de rehabilitación
22	Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta en lecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se da manejo de paciente en cama e higiene postural del cuidador.
23	Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa, para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se da un plan casero de acuerdo a la patología
24	Vigilar la conservación y el buen estado del material que utiliza en fisioterapia, así como los aparatos, procurando que estén en condiciones de perfecta utilización	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se da cumplimiento. Se realiza inspección y mantenimiento preventivo de los equipos e instrumentos utilizados en las terapias, garantizando su correcto funcionamiento, limpieza y conservación, conforme a los lineamientos establecidos por la Unidad
25	Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anomalía o deficiencia que observe en el desarrollo de la asistencia de los pacientes	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Cualquier cambio, anomalía o eventualidad identificada durante la atención de los pacientes se comunica de forma oportuna al médico tratante para el seguimiento correspondiente, asegurando la continuidad y calidad del tratamiento.
26	Trabajar de forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se mantiene una comunicación constante y trabajo colaborativo con los profesionales de las distintas áreas de salud, con el objetivo de brindar una atención integral, coordinada y centrada en el bienestar del paciente.
27	Portar el carnet institucional que lo identifique como contratista de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Durante el desarrollo de las labores, se porta el respectivo carnet institucional en un lugar visible, conforme a las normas de identificación y seguridad establecidas por la entidad.
28	Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se participa activamente en las jornadas de inducción, actualización y capacitación convocadas por la Unidad, fortaleciendo los conocimientos y habilidades requeridas para la adecuada prestación del servicio.
29	Actuar con forme a lo establecido según los protocolos de atención de urgencias y/o guías de manejo fijadas para el sistema de salud de la Policía Nacional; de igual forma no ejecutar procedimientos sin pertinencia medica al igual que formular medicamentos que no se encuentren contemplado el acuerdo de medicamento; lo anterior lo anterior	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Las intervenciones se realizan siguiendo los protocolos institucionales y las guías de práctica clínica autorizadas, no se ejecutan procedimientos sin indicación médica ni se formulan medicamentos fuera del acuerdo establecido.

Página 5 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	so pena de efectuarse el descuento estos valores de los honorarios de los profesionales que prestan sus servicios a la Policía Nacional.		
30	Ingreso a los usuarios al SISAP	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Los usuarios atendidos son debidamente registrados en el sistema SISAP, asegurando la trazabilidad, control y registro correcto de la atención brindada.
31	Ingreso y salida de insumos en el KARDEX	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se lleva un registro ordenado y actualizado del movimiento de insumos en el sistema KARDEX, garantizando el control de inventarios y el uso adecuado de los recursos asignados.
32	El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimiento y alteraciones en la nacionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Las actividades programadas en la macro agenda mensual se desarrollan conforme a lo establecido, garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento de los compromisos contractuales.
33	La contratista obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso "dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006" reporte de incidentes y eventos adversos	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Reporta eventos adversos dentro del tiempo determinado.
34	Las demás que sean asignadas por el supervisor y/o jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá y que tengan relación con la naturaleza del objeto contractual	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Cumple con las actividades asignadas.
35	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Preserva la integridad y confidencialidad de la información.
36	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Cumple con la cláusula de confidencialidad de la información.

Página 6 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial		
37	Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Acata los lineamientos del régimen de protección de datos.
38	Horas de prestación de servicios SEIS (6) HORAS DIARIAS, TREINTA Y TRES (33) HORAS SEMANALES, CIENTO CUARENTA Y TRES (143) HORAS MENSUALES de acuerdo a la resolución No 193 en su Artículo 4	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se da cumplimiento con las horas y las funciones establecidas en el contrato.
33	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. 8376134075 del 20/04/2026
34	Aporte apoyo ordenanza No. 030	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Recibo y estampilla electrónica por un valor de \$9.150,00

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente **CARLOS ANDRÉS GIL ANGARITA**
 Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Duitama (E)